

EL CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION. DE ANUNCIOS & COMUNICADOS.—En esta epoca el alquiler un mes 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar con los suscriptores, 25.—Anuncios, 15 cént de real linea del tipo 9 á los suscriptores y 20 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real linea.

La redacción y administración del «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 9, principal.

Año VIII.—(SEGUNDA EPOCA).

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL HOMBRE FATAL.

Leemos con la sonrisa de la incredulidad en los labios los relatos maravillosos sobre portentos monstruosos que en la antigüedad hacían pagar contribuciones de sangre a los habitantes de ciertas comarcas; y es lo cierto que en la segunda mitad del siglo xix, en Europa, y bajo el imperio de una forma de gobierno muy liberalista, pagaban contribución de sangre, dinero, honra y hasta amor propio a un minotauro que se daba de vecindad a un dragón, que no vive en cavernas, sino en Madrid, y en cuarto principio, a una hidra con uniforme, a un caballero particular en fin, que en el espacio de un año escaso ha devorado un cuerpo del ejército, la inviolabilidad de los diputados, y hoy se arroja hambriento todavía sobre las que creyeron ingenuas que de tropa quedan en tan original festín.

Yo ya sé de quanto.

Hasta ahora habíamos visto dictadores,

monarcas tiranos, cabezas de motín, jefes de masnaderas, favoritos soberbios, habíamos llegado á ver hasta generales que como

Contreras, recorrieron la costa cobrando contribuciones, pero un dictador subalterno,

un *fantasma*, que come soldados de veras, en fin, que por puro despecho juega con la dignidad de los militares, la tranquilidad del país, la seguridad de los ciudadanos y la causa del orden y de la libertad en nuestra patria, es cosa tan indigna, inesperada, increíble, inmanejable y vergonzosa, como cierta, real y positiva.

Y repetimos que no va de cuenta.

Sufrir esto es mucho, es más de lo que puede pedirse al pueblo más degradado, pero a más de sufrirlo, consentirlo y resignarse á que indefinidamente continúe, ver con los brazos cruzados, pegados los lúos y los ojos enjutos cómo un hombre que no tiene otra recomendación que su audacia, ni alégria, más excusa que su capricho, ni busca más que su satisfacción personalista, ver, decimos, como nos deja sin paz y sin ejercito, es más, meolloso más de lo que puede esperarse del pueblo más salvaje, tal bruta bestia, de razones de urgencia siquiera.

Nos restregamos los ojos, hablamos en alta voz, andamos, movemos todos nuestros miembros para convencernos de que no estamos soñando, y a pesar de que el testimonio de nuestros sentidos nos dice que estamos despiertos, nuestro amor á la patria, nuestra honra, nuestra dignidad de seres racionales nos mandan que crezcan que todo esto es un sueño para que no nos consideremos á nosotros mismos como rebaño de esclavos sin pudor, sin libertad ni conciencia.

Porque España sufre hoy lo que no ha sufrido ningún pueblo, lo que no ha llegado á concebir la imaginación de ningún hombre, porque todos los españoles honrados tienen roca la voz á fuerza de protestar y pedir auxilio.

No es cierto que ya no se pueda vivir aquí; que los ciudadanos pacíficos no tienen

más protección que sus fuerzas corporales ó la casualidad, que Europa, el mundo, nos mira con desprecio, que tenemos tres goberños á la vez, y que más desgracias se nos esperan. No es cierto esto? No lo dicen todos, hasta el mismo gabinete de Madrid? Pues que haremos?

Cocheatmos que el hombre fatal, el que ha llevado el escándalo del desorden y la deshonra allí donde nunca había llegado más que el deber, el valor y el amor á la patria, el hombre cuyo apellido encabezará el capítulo de la degradación de nuestro país, consentimos, volvemos á decir, que funda con el ardor de su vanidad y celo los informes restos de nuestras fuerzas nacionales, que castigó como crimen la honrada protesta de un buen soldado, y por vez primera en la tierra de Daoiz y Velarde se consideró culpable impertinencia la noble indignación de la hidalguía castellana.

Ni más puede llegar este hombre, ni nosotros a menos, en sus sueños de ambición desatentada no es posible que previese su encumbramiento; y el pueblo español jamás ante el peligro de grandes catástrofes ni la inminencia de vergüenzas dolorosas pudo tener hamilación tan inconcebible.

La cosa de juego, segura parece asunto para tratado con el criterio del orgullo personal y el ruin deseo de venganza, el privarse de los servicios de hombres que son á la vez soldados valientes y sábios, ilustres, que unen la gloria de las armas y la ciencia es cosa baladí, cuestión insignificante, la invitación del dictador y el sagrado del edificio donde delibera la Representación nacional, es en fin, inconveniente, despreciable, insignificante consideración. La prudencia de unos jefes que quieren seguir las normas para ser respetados y obedecidos, y su espontánea protesta cuando se les insulta sin matices y sin razón, se les ataca. Y todo, ¿por qué? Esto es lo que no se sabe.

Cuando se dio conocer con todo el esplendor de su vanidad, y con la extensión de su simétrica influencia esta persona tan fatal, un hombre, en mal hora para España nació en España, desde le alto del golpe y pronunció una especie de justificación de esta imposición absurda que ya empezaba por destrozar de un golpe la más fuerte columna de nuestro ejército. Alagoso un sistema, aparentemente agradable para la causa revolucionaria, pero hoy lo que promueve el conflicto número mil que el hombre falso nos impone, es evidentemente una exageración ridícula y ofensiva del principio con que entonces injustamente se quería combatir. Hablase entonces de la justicia del derecho de insurrección, y hoy se cuestiona el ejercicio del derecho, no ya de insurrección, sino del que tiene todo hombre por más sujeto que está á la Ordenanza, para defendérsela contra la falta de respeto y hasta contra el peligro de perder la vida, á manos de insurrectos.

Qué queda del pretendido liberalismo del aparato heróico revolucionario de la enemiga contra el rigor ordenancista, cuando la causa, la bandera de este heroísmo sanguinario, de este liberalismo tan fatal para la libertad acude á los procedimientos y al criterio que combatía y despreciaba?

Nos restregamos los ojos, hablamos en alta voz, andamos, movemos todos nuestros miembros para convencernos de que no estamos soñando, y a pesar de que el testimonio de nuestros sentidos nos dice que estamos despiertos, nuestro amor á la patria, nuestra honra, nuestra dignidad de seres racionales nos mandan que crezcan que todo esto es un sueño para que no nos consideremos á nosotros mismos como rebaño de esclavos sin pudor, sin libertad ni conciencia.

Porque España sufre hoy lo que no ha sufrido ningún pueblo, lo que no ha llegado á concebir la imaginación de ningún hombre, porque todos los españoles honrados tienen roca la voz á fuerza de protestar y pedir auxilio.

No es cierto que ya no se pueda vivir aquí; que los ciudadanos pacíficos no tienen

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL.

17

misma ó del sobrante de los Proprios del Ayuntamiento, ó por cualquier otro medio que proponga este á la Diputacion provincial, que lo aprueba si está en su facultad, o lo consultara á las Cortes si si no lo estuviese.

TÍTULO IV.

OBLIGACIONES DE LA MILICIA.

Art. 61. La Milicia nacional local tiene por principal objeto el sostener la Constitución política de la Monarquía promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812, y restaurada en las Cabezas de San Juan en 1.º de Enero de 1820.

Art. 62. Esta Milicia debe dar guardia cuando el Ayuntamiento lo crea necesario en las mismas Casas Consistoriales, ó donde el mismo señale, que deberá ser en el sitio mas conveniente para la seguridad del vecindario.

Art. 63. Dar las patrullas necesarias para mantener el orden y sosiego publico.

Art. 64. Concurrir á todas las funciones publicas en que deba haber tropa armada á juicio de los Ayuntamientos.

Art. 65. Perseguir y aprehender en el bueño á los desalmados y maleficios, y á los que se acojan en el término de él, no habiendo suficiente fuerza militar permanente que lo haga.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL»

16

exprese el motivo al Alcalde primero, quien la remitirá al Jefe político para que con conocimiento de la Diputación exija la reposición de los almacenes nacionales.

Art. 55. Cada Miliciano tendrá constantemente 10 cartuchos embalados, reponiéndoseles los consumos por los Ayuntamientos con certificación visada del Jefe del cuerpo y dese del Alcalde primero, expresándose el motivo del deterioro. Para los ejercicios doctrinales se darán también los que sean necesarios á petición hecha del mismo modo á los Ayuntamientos, y en proporción al número de los individuos con la economía correspondiente.

Art. 56. Será obligación de los milicianos conservar su armamento y equipo en el mejor estado posible, y solo se les abonarán las composiciones que dimanan de actos del servicio, mediando las mismas formalidades que para proveerlos de cartuchos.

Art. 57. Una vez al mes, aprovechando la ocasión de los ejercicios para no molestar tanto á esta Milicia, se hará revisa de armas.

Art. 58. Los Milicianos usarán el sable solamente con el uniforme ó cuando estén de servicio.

Art. 59. La Milicia voluntaria es preferida á la legal para suministrarles armas por los almacenes de la Nación.

Art. 60. En defecto de los almacenes de la Nación para suministrar armas, esta Milicia, ó de que los Milicianos por su particularismo las presenten, se comprarán estas de los fondos de la Milicia

y con la del Comandante del batallón, donde lo hubiere, si fuere para Capitan.

Art. 43. Los Ayuntamientos expedirán dentro de tercer día á los elegidos sus títulos, bajo la siguiente fórmula, igual para todos los empleos, con solo las variaciones que estos exigen: Milicia Nacional voluntaria (ó legal) de la provincia de...

Batallón de infantería. Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley. Constitución, art. 9. El Ayuntamiento Constitucional. Por cuanto para.... de la compañía..... del batallón.... ha sido nombrado don N., Miliciano de la misma compañía (ó lo que fuere), en acto celebrado en este dia ante el Ayuntamiento conforme á la Ordenanza decretada por las Cortes en 29 de Junio de 1822; por tanto, el Ayuntamiento le expide el presente título para que sea reconocido y respetado y obedecido como tal....

en cuyo empleo deberá ser reemplazado en Setiembre de.... según la expresada Ordenanza. Fecha.

Firma del primer Alcalde — Firma del Regidor primero. — Firma del Síndico primero. — Lugar del sello del Ayuntamiento. — Firma del Secretario del Ayuntamiento.

Art. 44. En el mes de Setiembre de cada año se nombrarán ante los Ayuntamientos, ó ante las comisiones que estos elijan de su seno, los Vocales para el Consejo de subordinación y disciplina en esta forma. Uno por cada diez individuos donde haya una compañía ó menos, seis por cada compañía en donde haya mas de una. Estas elecciones se han

Resuelta la cuestión Hidalgo, como no podía dejar de resolverse, esto es, siendo destituido de su cargo de capitán general de Madrid, quedan en pie las que hacen referencia a la reorganización del ejército de artillería y al restablecimiento de la ordenanza con la aplicación de la pena de muerte; á cuyas cuestiones se ha agregado otra, incidental, provocada por el amor propio del ministro de la Guerra, resentido indudablemente al tener que sacrificar al general Hidalgo ante la actitud de los oficiales del ejército español; y éstas tres cuestiones son las que en estos momentos hacen que siga preñada de tormentas la situación.

La cuestión antillana tiene por defensores á todos los ministros, menos á los de la Guerra y Ultramar que se oponen al satisfactorio arreglo que desea el país; entre tanto en la cuestión de la Infantería, provocada por el último conflicto Hidalgo, difieren de la mayoría del gabinete, que ha acordado la destitución de dicho señor, los ministros González Iscar, Oreyo y Palanca, los cuales opinan que debe eastigarse severamente á los oficiales que hicieron alguna advertencia al capitán general; antes de que marchen á Cataluña, embarcando inmediatamente para su destino, sin consideración de ningún género, al resto de los que componen los cuadros nombrados para reorganizar los batallones de Béjar y Tarifa; y finalmente la más ardiente y trascendental de las cuestiones pendientes, ó sea la de la aplicación de la pena capital, tiene por defensores á los Sres. González Iscar, Oreyo, Carvajal, Maisonnave y Plá al paso que la combaten los Sres. Salmerón, Moreno Rodríguez, Fernández González y Palanca.

La situación como se vé, es de las más críticas, pues es casi imposible que la crisis pueda resolverse de una manera satisfactoria para el país, que exige imperiosamente tres cosas á las que se oponen todos los ministros, puesto que aunque cierto número de ellos acceda a las unidas, el resto del gabinete se opone á las otras y viceversa: los telegramas que recibimos anteanoche, no adelantaban nada á las noticias que habíamos recibido por la mañana, así es que no siendo de esperar que ninguno de los ministros lleve á cabo un rasgo de heroica abnegación, la actual crisis se resolverá de una manera poco patriótica, dejando al país en el mismo angustioso estado en que hace seis meses se halla, pues no otra cosa puede esperarse de una situación que sigue hoy como ayer preñada de tempestades.

Otras variantes se indican además y hay quien da por más probable la entrada del general Socías en Guerra que la del Sr. Sanchez Bregua, en cuyo caso este iría á la dirección de la guardia civil. Hé aquí aho lo que acerca de la crisis escriben en su última hora algunos periódicos de la tarde de Madrid correspondientes al jueves. Dice *El Imparcial*:

«A las dos ha terminado el Consejo de ministros, al que ha asistido el Sr. Castelar. Como se esperaba por todos, no ha sido fácil encontrar solución á la crisis que trabaja al

Planteada la crisis, como digimos ayer, sigue su curso laboriosamente por la dificultad que existe de encontrar elementos que puedan resolvér la satisfacción de las Cortes y del país, lo cual en efecto es casi imposible.

Según *La Correspondencia*, las condiciones con que se dice que el señor Castelar aceptará la formación del ministerio, son las siguientes:

Suspensión de sesiones hasta 1.º de diciembre; poder valerse de todos los elementos liberales que se presten á ayudarle en la lucha contra el carlismo; poner en vigor por completo la ordenanza, hasta que termine la guerra; suspensión de garantías en el momento en que sea necesario, facultad para separar los ayuntamientos y diputaciones que no ofreczan garantías de orden; facultades amplias para adquirir recursos con destino á la guerra, y declararse la Cámara en sesión permanente hasta votar las leyes más urgentes.

Estas bases serán presentadas por medio de una proposición.

Si, como es de creer, recibe el señor Castelar el encargo de formar Gabinete, los amigos más íntimos de este hombre público aseguraban el miércoles por la noche que el Sr. Castelar desempeñaría la cartera de Gobernación á la vez que la presidencia, y que del nuevo Gabinete formarian parte entre otros, los Sres. Gil Berges, Sanchez Bregua, Abarzuza y Pedregal, quedándose en el ministerio de Hacienda el Sr. Carvajal. Todo esto creemos que solo fueran conjeturas y aun pue surgió algún incidente en la Cámara por lo cual no sea el señor Castelar sino otro diputado el que reciba el encargo de formar el nuevo Gobierno.

Si embargo, un periódico de la mañana dà como más probable la siguiente candidatura:

Presidencia sin cartera, Castelar. Estado, Abarzuza. Justicia, Gil Berges. Gracia y Justicia, Gil Berges.

Guerra, Turon. Hacienda, Abarzuza. Marina, Oreyo.

Gobernación, Maisonnave.

Fomento, Pedregal. Ultramar, Cervera.

La *Correspondencia* por su parte dà por muy probable la misma candidatura, si bien introduce tres modificaciones en ella, pues indica para los ministerios de Estado, de Guerra y Ultramar, á los Sres. Canalejas, Sanchez Bregua y Soler y Plá, respectivamente.

Otras variantes se indican además y hay quien da por más probable la entrada del general Socías en Guerra que la del Sr. Sanchez Bregua, en cuyo caso este iría á la dirección de la guardia civil. Hé aquí aho lo que acerca de la crisis escriben en su última hora algunos periódicos de la tarde de Madrid correspondientes al jueves.

Dice *El Imparcial*:

«A las dos ha terminado el Consejo de ministros, al que ha asistido el Sr. Castelar. Como se esperaba por todos, no ha sido fácil encontrar solución á la crisis que trabaja al

dameante formular la ordenanza, pudiendo asegurarse si lo hará al fin por medio de comunicación ó por conducto del presidente del Poder ejecutivo. La crisis será motivada en la votación de ayer sobre la proposición Martínez Pacheco.

El Sr. Castelar parece al fin decidido á aceptar la difícil misión de formar gobierno, caso de que la Cámara le confie este encargo. La situación de la Asamblea, y de la mayoría particularmente, no permiten anticipar juicio alguno sobre el resultado que puede tener la cuestión de crisis; abriganse fundadas esperanzas de que la mayoría otorgará su confianza al Sr. Castelar para que forme nuevo gabinete.

El Gobierno, por su parte, se expresa en estos términos:

«Habiendo sido inútiles todas las tentativas puestas en juego para evitar una disiden-
cia fundamental entre los ministros, es-
ta al fin ha venido, como saben nuestros
lectores, desde hace días por los menos.

Estamos en crisis, y hoy la harán pública el señor presidente del Poder ejecutivo, se-
gún nos por medio de un mensaje, en que
indique las razones que tiene para declinar
los poderes recibidos, según otros, apro-
chándose de la votación que ayer recayó
sobre el voto particular del Sr. Olave, para
decir que su política ha sido derrotada; se-
gún estos, para esperar que se discuta y
vote el dictamen de la mayoría de la junta
de guerra, y entonces, si se aprueba este,
retirarse, según aquellos, aprovechando
cualquier otra coyuntura. De todos modos,
lo esencial es que estamos en crisis, y que
estamos por la pena de invertir. ¿Qué
será el término de esta?

Todas las probabilidades están de parte
de una solución Castelar, y para decidir á
dicho señor á que acepte la presidencia del
Gobierno, se hacen desde ayer los mayores
esfuerzos. El Sr. Castelar opone una gran
resistencia, y anoche a hora avanzada aun
resistía las consideraciones de todos sus
amigos para convencerlo que no existe otra
solución, y que a pesar de la repugnancia
del ilustre orador, los intereses de la pa-
tria, de la república y de la libertad, exigen
que haga este sacrificio en aras de tan im-
portantes principios.

Si, pues, como parece probable, el señor
Castelar se decide á aceptar la presidencia
del nuevo Gobierno, éste se formará parti-
riendo de la base de los Sres. Maisonnave y
Carvajal, siendo además candidatos proba-
bles los Sres. Abarzuza, Gil Berges, Oreyo,
Pedregal, Cervera y Sanchez Bregua.

Hay quien piensa que esta combinación
trajería el resultado de la victoria en la Cámara. No
dejará de tener algunas su nuestro juicio;
pero como sin Castelar no hay mas que Pi-
esperamos que la Cámara medite en con-
ciencia el poner los destinos del país en
manos del creador de los cantones.

Ayer se fijó en los sitios más públi-
cos de esta capital el siguiente bando
declarando en estado de guerra las
provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia.

D. Arsenio Martínez de Campos, general

en jefe del ejército de Valencia y capitán

general de su distrito.

Habiéndose aumentado considerable-
mente la insurrección carlista, y no estando
estinguida la rebelión cantonal en este dis-
trito de mi cargo, y siendo necesario robustecer
la Autoridad dentro de lo que las le-
yes permiten, para conciliar cuanto antes
con los dos indicados movimientos, he ve-
nido en decreto en uso de las atribuciones
que me competen, como General en jefe, y
con arreglo á lo dispuesto en la ley de Or-
den público, lo siguiente:

Artículo 1. Quedan declaradas en es-

Art. 2. Los que pasan la publicación de este Bando en las cabezas de Partido, no se presentan á las Autoridades legítimas, serán tratados con arreglo á la instrucción 8.º de la Real Orden de 19 de Julio de 1870.

Art. 3. Se entregarán á los Alcaldes, y estos cuidarán de remitirlas á los gobernadores civiles, todas las armas que se tengan sin licencia para usarlas; los contraventores se considerarán como delincuentes, igualmente que los que se opongan á las visitas domiciliarias.

Art. 4. Se considerarán como rebeldes á los que de palabra, por escrito ó por medio de la prensa, propalen noticias falsas que puedan ocasionar peligro para el orden público.

Art. 5. Los que destruyen puentes, líneas férreas ó telegráficas, ó causaren danos en la propiedad, serán considerados como ladrones en cuadrilla para la penalidad.

Art. 6. Las autoridades Civiles y Judiciales seguirán como hasta aquí en el libre ejercicio de sus funciones, reservándose el derecho de llamar á mi Autoridad áquellos asuntos que juzgue tienen conexión con el orden público.

Valencia 3 de Setiembre de 1873.—Ar-
senio Martínez de Campos.

—

Anteayer jueves entraron en Alba-
terá los carlistas de la partida de Az-
nar, y ayer mañana se trasladaron á Callosa de Segura, en donde penetra-
rón también sin dificultad.

Creemos no estará de mas que, en cumplimiento del espíritu que preside la circular del señor gobernador, que reproducimos en otro lugar, se pida cuenta á los alcaldes de dichos pueblos, acerca de por qué se ha permitido en ellos la entrada de los carlistas, sin la mas leve resistencia.

Annque nosotras no hemos dado crédito á la noticia, se nos ha asegurado que en la compañía de voluntarios de la república que ha salido de esta capital á las órdenes del ciudadano Vicente Aznar, va haciendo las veces de oficial, un señor Montesinos, que se asegura es el mismo que salió de Valencia en compañía del insur-
recto Plaza, y que le acompañó en su corriente por esta provincia hasta que derritido y hecho prisionero en Enguera.

Repetimos que ponemos en duda que el oficial aludido sea el mismo Montesinos que acompañó a Plaza en sus excursiones, hasta los últimos momentos, pues no se comprendo como habiendo sido condenado éste por insurrecto, se consentía que aquél formase parte de una compañía, autorizada por el gobierno para perseguir á los enemigos de la libertad y del orden público.

Ya era tiempo: por fin el juez espe-
cial de Alcoy ha comenzado á funcio-
nar en aquella ciudad en donde el go-
bierno ha puesto á su disposición una
pequeña fuerza de la guardia civil.

Veremos si sus gestiones dan el re-
sultado apetecido, y si la vindicta pú-
blica queda al fin satisfecha.

Coincidendo con lo que nosotros
indicamos en nuestro artículo titula-

Bando circular de la Milicia Nacional.

A fin de que las partidas carlistas que
recorren los pueblos de esta provincia, que
viendo á ellos la intranquilidad y el desor-
no eficaz, es absolutamente indispensable
que así los alcaldes como los dueños de ca-
ficiosos, den parte inmediatamente de su
presencia en los mismos, fuerza que lleven
y chantas noticias crean necesarias, tanto á
las Autoridades de los pueblos cercanos
como á los jefes de las columnas de Guar-
dia Civil y de Voluntarios que les per-
guen, porque no de otra manera puede con-
segurarse el pronto restablecimiento del ór-
den y el castigo de los que lo perturban y
constituido.

Son varias las quejas que he recibido por
faltas en el cumplimiento de este deber, que
lo impone la patria, la propiedad y la libe-
rad amenazadas, y como no puedo consen-
trir que se desciende esta obligación, preve-
go los Alcaldes y á los dueños de caseríos
y de labores, que les exige la mas estrecha
responsabilidad por la falta de cumplimen-
to en tan importante servicio, aplicare el ar-
tículo 195 de la ley municipal, y considera-
ré como auxiliares y cómplices de los car-
listas á todo el que por descuido, negligencia
ó por otra causa cualquiera, dejare de ob-
servar lo determinado en esta circular.

Alacant 4 de Setiembre de 1873.—El
Gobernador, Norberto Piñango.

Bien nos parecen las anteriores dis-
posiciones; pero si han de producir
efecto, es fuerza que se exija de hecho
la mas estrecha responsabilidad á los
que faltan á ellas; empezando por pe-
dir cuenta de su conducta, á los al-
caldes que pudiendo evitarlo, han per-
mitido la entrada de los carlistas en sus pueblos, y á los que sabiendo la
marcha que seguían en sus movi-
mientos, han dejado de participarlo á
los pueblos vecinos y á las autorida-
des superiores.

Comunicadas á los gobernadores de
las provincias marítimas las órdenes
convenientes para que se sujeten á
observación las procedencias de Na-
poles y para que se ejerza la mayor
vigilancia sobre los buques proceden-
tes de los demás puertos de Italia,
Francia, Alemania, Turquía y Amé-
rica, creemos inútil escitar el celo de
las autoridades y de la dirección de
Sanidad de este puerto, para que lle-
ven a debido cumplimiento dichas ór-
denes, en la parte que les correspon-
de, con estricta justicia y sin considera-
ción de ninguna especie, toda vez
que en asunto tan grave y de tanta
trascendencia, cualquiera tolerancia
ó descuido pudiera ser de fatalismas
consecuencias para la población.

Ya era tiempo: por fin el juez espe-
cial de Alcoy ha comenzado á funcio-
nar en aquella ciudad en donde el go-
bierno ha puesto á su disposición una
pequeña fuerza de la guardia civil.

Hacemos nuestro en todas sus par-
tes el siguiente sueldo de nuestro co-
lega *El Pueblo*.

«Hoy dejará el poder el filósofo ale-
man Salmerón y lo tomará el cantor
Castelar.

Si este como aquel, y segun su in-
veterada costumbre, nos habla del fe-
deralismo, de cantones y de todas
esas populacherías que no sirven mas
que para perder la libertad, le ha-
remos saber.

Art. 66. Escoltar en defecto de otra tropa las
conducciones de presos y caudales nacionales desde
su pueblo hasta el inmediato.

Art. 67. Si el pueblo que hubiese de relevar no
tuviere el número suficiente de Milicianos para la
escuela, pedirá el auxilio que necesita al pueblo ó
pueblos comarcanos que estén fuera de la carrera
del tránsito.

Art. 68. Será tambien obligacion de esta Mi-
licia defender los hogares y términos de sus pueblos
de los enemigos interiores y exteriores.

Art. 69. La Milicia nacional no puede reunirse
por ningún pretexto ni con ningún objeto sin pre-
vio permiso del Alcalde primero ó de quien le sus-
tituya. Exceptúanse los casos de alarma, incendio
ó conmoción pública, conforme á lo que se previe-
ne en esta Ordenanza, y los días destinados á ejer-
cicios doctrinales.

Art. 70. Todos los individuos de la Milicia es-
tán obligados á acudir á las citas de sus respecti-
vos superiores para quanto concierne al gobierno ó
servicio del cuerpo, y á ejecutar todo lo que aque-
lllos les manden relativo á ambos objetos. Pero
ningun Jefe podrá con tal pretexto ocupar á nin-
guna de sus subordinados en lo que no sea perte-
neciente al gobierno y servicio del cuerpo.

Art. 71. No se obligará á los Cabos á dar los
avisos ordinarios del servicio sino en los pueblos
pequeños, ó en aquellos donde no pueda proveerse
de citadores asalariados ó de otros medios. Pero
en todo caso de alarma, servicio repentina ó extra-

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL.

14 FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL»

15 misma compañía cuando resulte vacante durante el tiempo de su empleo.

Art. 51. Los elegidos para reemplazar la va-
cantes que ocurrán durante los dos años, ejercerán
solamente hasta las nuevas elecciones en que les
toque su turno de ser removidos.

Art. 52. Si recayese el mando de las armas de
algún pueblo en individuo que estuviese sirviendo
en la Milicia, cualquiera que sea su empleo en ella,
quedara rebajado de todo servicio durante el tiem-
po que desempeñe aquél encargo.

TITULO III.

Art. 53. Se entregará á los Ayuntamientos de
los almacenes de la Nación el armamento, fornitu-
ras y monturas que necesite la Milicia, con la
debida cuenta, y razon y conocimiento de las Dipu-
taciones provinciales, completándoseles á la mayor
brevedad posible las que al pronto no puedan facili-
tarse.

Art. 54. Del mismo modo se entregaran á los
Ayuntamientos las municiones necesarias para la
dotación de los Milicianos, á quienes se les distri-
buirán por medió de sus respectivos Jefes. Para
reponer los consumos, los Jefes pasaran nota que

Art. 55. Se entregarán á los Ayuntamientos
de los almacenes de la Nación el armamento, fornitu-
ras y monturas que necesite la Milicia, con la
debida cuenta, y razon y conocimiento de las Dipu-
taciones provinciales, completándoseles á la mayor
brevedad posible las que al pronto no puedan facili-
tarse.

Art. 56. Del mismo modo se entregaran á los
Ayuntamientos las municiones necesarias para la
dotación de los Milicianos, á quienes se les distri-
buirán por medió de sus respectivos Jefes. Para
reponer los consumos, los Jefes pasaran nota que

Art. 57. Se entregarán á los Ayuntamientos
de los almacenes de la Nación

etcetera, etcetera.

Nada, ni un punto de reposo. Des-
cargaremos sobre él la bala rasa, pe-
tróleo y todos cuantos proyectiles se
nos vengan á las manos, si por su
afán de populachear nos viene con su
federalismo y cantonismo mentira.

Basta de engaños y farsas, y si el
país tiene un resto de pudor debe
acompañarnos en nuestra patriótica
empresa.

Si no podemos salvar la libertad,
salvemos el decoro arrancando la
máscara á todo mal patriota.

El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,
pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

Hace ya mucho tiempo que veni-
mos diciendo que la restitución de
esos buques, sobre tardar mucho tiempo,
ha de hacernos pasar por muchos
sonrojos.

¡Gracias siempre á los federales
cantonistas!

Se dice que Castellar ha ofrecido
una cartera al Sr. Abarzuza.

Se acuerda el Sr. Castellar de que
el digno diputado Sr. Abarzuza votó
en contra suya en la proposición so-
bre la *Commune de Paris* y en compa-
ñía de García Ruiz y Sánchez Ruano?

Quantum mutatus ab illo!

Según nuestro colega *La Gualdad*,
los generales Makenna y Bassols son
los padrinos nombrados por el oficial
de cazadores de Béjar, para pedir una
satisfacción al general Hidalgo. An-
teanero parece que se vieron ya con
dicho Sr. Hidalgo.

CORREO DE MADRID.

El jueves por la mañana salió de San-
tander el vapor *España* con rumbo á Cuba,
llevando á bordo 223 cantonales, 42 car-
listas y 42 sentenciados, custodiados por
el batallón de voluntarios de la Mancha que
va de servicio aquella Antilla.

El general Espárrago ha dirigido una
adlocución á las tropas que existen hoy en
Logroño, arrancando los vientos más en-
tusiasmantes.

— El ministerio de la Guerra ha recibido
comunicaciones de muchos generales soli-
citando una audiencia.

— Parece que el ministro de Marina pro-
pone cubrir todos los puestos vacantes que
corresponden á generales con los que se ha-
llan fuera de servicio, cualesquiera que
sean las opiniones políticas de estos.

— El Sr. Moriones ha conferenciado con
el gobierno en nombre de los generales que
están resueltos á dejar el servicio; si no se
pone en vigor la Ordenanza.

— Dícese que los jefes de escuadrillas es-
tranjeras están decididos á no consentir la
navegación de ningún buque español que
ofrezca el menor indicio de insubordinación
para evitar actos como los llevados á cabo
por los insurrectos de Cartagena.

— Dícese que el general Ceballos, jefe
del ejército distinguido, ha presentado la
dimisión de su cargo.

— Han sido suprimidos los trenes entre
Castellón y Valencia.

La *Regeneración*, la *Verdad*, la *Reconquista*
y la *Esperanza*, correspondientes al martes
han sido denunciados de orden de la autori-
dad.

— El martes por la noche celebraron una
conferencia con el ministro de Hacienda los
señores marqueses de Salamanca y Ebogen,
sobre asuntos ligados con el Tesoro.

— Se han dado las órdenes para que se
procEDA inmediatamente á efectuar el abono
de las clases activas.

— Se cree segura la reelección para la
presidencia de la cámara del Sr. Salmerón.

— Dice la *Crónica de Valladolid* que al
entusiasmo de los primeros momentos ha
sucedido la inactividad con relación al ba-
tallón de voluntarios de aquella capital que
pensaba organizar para batir á las facciones
del Norte.

— En Jerez continúan los incendios, sien-
do el más imponente el de Medina.

— Abrigáense en Barcelona temores de que
Berga caiga al fin en poder de los carlistas.
Según la *Imprenta*, en altas regiones mili-
tares se da ya la villa por perdida, merced
a los misteriosos acontecimientos de Man-
Remejido.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

pero según *La Correspondencia*, toda-
vía hay dudas de cuándo se hará la
entrega definitiva de las fragatas es-
pañolas arribadas á Gibraltar, pues
el almirante inglés ha consultado á su
gobierno, según se dice, respecto
al riesgo de que queden insuficiente-
mente dotadas y espuestadas, si salen
de nuevo al mar, á una insurrección
ó segundo apresamiento por parte de
los insurrectos de Cartagena, y por
lo tanto á un conflicto nuevo.

— El miércoles a las dos de la tarde
entraron en el puerto de Gibraltar las
fragatas *Vitoria* y *Almansa*, convoca-
das por dos buques blindados ingleses,
según participa por despacho te-
legráfico, el contraalmirante Lobo,

